

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

BARGAS

Citación para notificar a interesada en el expediente número 1 de 2013, de caducidad de licencia de obras.

Por causas no imputables al Ayuntamiento de Bargas, no se ha podido notificar a PROMOTORA INMOBILIARIA ESCOCARE, S.L., la providencia dictada en el expediente de caducidad de licencia de obras 1 de 2013.

Por este motivo, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a citar a PROMOTORA INMOBILIARIA ESCOCARE, S.L, para ser notificada por comparecencia, que habrá de producirse dentro del plazo de diez días naturales contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento de Bargas, sito en la plaza de la Constitución, número 1, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiere mparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde día si uiente al del vencimiento del plazo señalado.

Bargas 8 de febrero de 2013.-El Alcalde, Gustavo Figueroa Cid.

N.º I.- 2278